

14 JUN 2023  
CONCEPCIÓN, .....

Nº 38-6R-23 / VISTOS: la solicitud realizada por

correo electrónico de la Empresa ICAFAL, de fecha 06 de junio del 2023, para la autorización de tala de 4 árboles en Avda. Collao con Avda. San Juan Bosco, Concepción; el ORD. N° 241, de fecha 14 de junio del 2023 de la Dirección de Aseo y Ornato; adjuntando el Memorándum de Tala N° 06/2023, de fecha 13 de junio del 2023; en el cual se informa la necesidad de talar los árboles ubicados en las direcciones indicadas; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar el traslado de los árboles.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase por la Empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A.; a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican en Memorándum de Tala N° 06, adjunto.

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Avda. Collao con Avda. San Juan Bosco	1	<i>Sophora japonica</i>	80	8 a 9
Avda. Collao con Avda. San Juan Bosco	1	<i>Sophora japonica</i>	70	10
Avda. Collao con Avda. San Juan Bosco	1	<i>Sophora japonica</i>	55	8 a 9
Avda. Collao con Avda. San Juan Bosco	1	<i>Sophora japonica</i>	50	8 a 9

Motivos de la tala:

- Los árboles están establecidos en área destinada a calzada en el proyecto "MEJORAMIENTO PAR VIAL COLLAO-GENERAL NOVOA, ETAPA 2", en términos generales enmarcado en el nudo vial Collao-Juan Bosco-Los Carreras, con la ejecución del paso inferior Los Carreras, dirección Penco.
- Los árboles presentan pudrición fustal o pudrición en base de la copa, en un caso perdida de corteza. En tres casos pudrición con cavidad en fuste o base de copa.

- 2.- La Empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A., a través del señor CESAR ARZOLA ARAYA Jefe Oficina Técnica, debe hacerse cargo de la tala de los ejemplares
- 3.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, don **BENEDICTO FUENTES GUIÑEZ**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



DGG.MMH.mve

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal.
3. Señor Director de Control
4. Señor Director de Aseo y Ornato (c.i. Benedicto Fuentes G.)
5. Señores Empresa Icafal Ing. y Const. S.A.
6. Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
7. Archivo.



DOMINGO GODOY GARCIA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS